



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz



Contraloría General

Número de Oficio: FGE/CG/0472/2021
Xalapa, Veracruz a 28 de mayo de 2021
Asunto: Se notifica informe Final
Auditoría 1.2/3.0/2020

"2021: 2020 años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CIRCUITO GUÍZAR Y VALENCIA NO. 707
COLONIA RESERVA TERRITORIAL C.P. 91096
XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito hacer de su conocimiento el Informe final de las observaciones determinadas en la Auditoría No. 1.2/3.0/2020 denominada "Específica al gasto ejercido en la partida de Viáticos Nacionales a Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado" del periodo comprendido del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2019.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



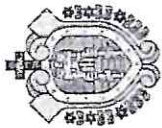
Atentamente

LIC. RAFAEL AMBROSIO CABALLERO VERDEJO
CONTRALOR GENERAL

c.c.p. LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS. - Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave - Para su conocimiento. - Presente.

Realizó: L.C. Julio Daniel Barradas Ferrer

Validó: Rogelio Jesús Altamirano Melo



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

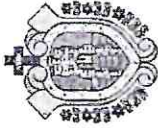
Contraloría General

INFORME DE FINAL DE RESULTADOS

No. 1.2/3.0/2020

"Auditoría Específica al gasto ejercido en la partida de Viáticos Nacionales a Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado" del periodo comprendido del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2019.

Mayo de 2021



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Contraloría General

INFORME DE RESULTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II inciso d) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398, fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se emiten el informe final de las observaciones determinadas en la Auditoría número No. 1.2/3.0/2020 "Auditoría Específica al gasto ejercido en la partida de Viáticos Nacionales a Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado" del periodo comprendido del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2019, considerando los siguientes:

ANTECEDENTES:

- El día 30 de enero de 2020, se notifica el oficio número FGE/CG/0254/2020 en donde se hace de conocimiento la realización de la auditoría número 1.1/3.0/2020 denominada "Auditoría Específica al gasto ejercido en la partida de Viáticos Nacionales a Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado" del periodo comprendido del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2019."
- El día 30 de enero de 2020 se emite la orden de auditoría número 002/2020.
- El día 07 de febrero de 2020 se emite en alcance al periodo de revisión la orden de auditoría número 002-BIS/2020.
- El día 30 de abril de 2021 se realiza la notificación del informe de resultados por medio del oficio FGE/CG/0377/2021.
- El día 12 de mayo de 2021 mediante oficio número FGE/DGA/CG/1792/2021 el L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, remite manifestaciones y documentación diversa para la atención de los resultados determinados en la auditoría en comento.
- El día 26 de mayo de 2021 se emite la orden de seguimiento de la auditoría número 004/2021 mediante el oficio FGE/CG/0466/2021.

OBJETIVO:

- Verificar la correcta aplicación de los recursos observando el estricto apego a la normatividad aplicable, atendiendo los principios de eficacia, eficiencia económica, transparencia y honradez.

ALCANCE:

El presente informe refleja el resultado de la auditoría practicada a la administración de los recursos de la partida de Viáticos Nacionales a Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado del periodo comprendido del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2019.

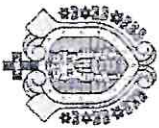
Limitación al alcance:

Para esta auditoría se verificaron para fines de constatar los datos, pero no se consideraron para fines de este informe los documentos integrados en los expedientes de investigación, relativos al rubro de "combustibles Lubrificantes y Aditivos".

Así como a, "viáticos Nacionales a Servidores Públicos" de la Fiscalía General del Estado de los periodos comprendidos del quince de agosto al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, y del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, relacionados con Delegación Regional de la Policía Ministerial Zona Xalapa de la Dirección General de Policía Ministerial.

La documentación referida en el párrafo anterior comprende del periodo del 15 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018, así como, del 01 de enero al 21 de mayo de 2019.





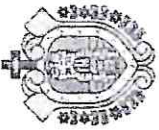
FGFE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Contraloría General

RESULTADO:

Resultado	solventada
1.1/3.0/2020-R-01	Si
1.1/3.0/2020-G-01	Si
1.1/3.0/2020-G-02	Si



FGFE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Contraloría General

CONCLUSIÓN:

Esta Contraloría General considera que la administración de los recursos de la partida de Viáticos Nacionales a Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado" del periodo comprendido del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2019., se ha ejecutado con apego a la normatividad aplicable, sin embargo, se detectaron hallazgos que constituyen áreas de oportunidad y de mejora, de las cuales este Órgano Interno de Control se reserva su verificación en procedimientos posteriores.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a 28 de mayo de 2021

Lic. Rafael Ambrosio-Caballero Verdejo
Contralor General

REALIZÓ: JULIO DANIEL BARRADAS FERRER

AUTORIZÓ: ROGELIO JESUS ALTAMIRANO MELO